



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

---

**MEMORÁNDUM RRNN N°140A/2024**

**A** : Ariel Espinoza Galdames  
Jefatura División Jurídica

**DE** : Daniela Manushevich Vizcarra  
Jefatura División de Recursos Naturales y Biodiversidad

**MAT.** : Solicita ampliación de plazo a la elaboración del Anteproyecto de NPCA para suelos de Chile.

**FECHA** : 01 de abril de 2024

---

Junto con saludar y por medio del presente, solicitó a usted gestionar la elaboración de la Resolución Exenta que permita ampliar el plazo de elaboración del anteproyecto de la norma primaria de calidad ambiental para suelos.

La ampliación solicitada se requiere por un periodo de 12 meses respecto a la fecha de inicio del proceso, establecida en la Resolución Exenta N°0309 del 06 de abril de 2023, publicada en el Diario Oficial el 21 de abril del mismo año.

La presente solicitud se fundamenta en lo siguiente:

1. El proceso de elaboración del anteproyecto de la NPCA para suelos se encuentra aún en etapa de elaboración. A la fecha se han realizado 3 reuniones del Comité Operativo, en la última de ellas se presentó el listado de los posibles contaminantes de interés a normar y la metodología para determinar los valores de concentración por uso de suelo. Esta información fue enviada a MINSAL para su pronunciamiento mediante el Oficio ORD MMA N°240510 del 05 de febrero de 2024. A la fecha no se ha remitido pronunciamiento de respuesta por parte del servicio.  
La respuesta de este oficio permitirá contar con la metodología validada por MINSAL para determinar los elementos y valores de concentración a normar.
2. Mediante Resolución Exenta N°0259 del 18 de marzo de 2024 se constituyó el Comité Operativo Ampliado para la elaboración de la norma, enviando citación a la primera reunión del comité para el martes 07 de mayo.
3. El presente año se realizará la licitación "Antecedentes para la evaluación económica de la norma de calidad de suelos" por parte del Departamento de Economía Ambiental para contar con los antecedentes necesarios para la elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES).

Según lo establecido en el D.S. 38 del 2013, Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión, en su Artículo 41, la Ministra, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos serán los necesarios para desarrollar las actividades antes mencionadas. Por consiguiente, solicito la ampliación de plazo indicada en el párrafo segundo, para lo cual adjunto Anexo N° 1 con un cronograma de las actividades programadas para dar continuidad a la elaboración del anteproyecto de norma.

Ante cualquier consulta, favor dirigirla a la profesional Carla Riveros Pérez al correo [REDACTED]

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA**  
**JEFA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

DAL/jlj

c.c: Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad

**Anexo 1. Cronograma de elaboración anteproyecto de NPCA para Suelos de Chile<sup>1</sup>**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	2024												2025			
		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr				
Reunión COA	Div RRNNBD	X															
Trabajo Minsal para respuesta	Div RRNNBD - Minsal	X															
Aplicación metodología valores de concentración	Div RRNNBD		X	X	X												
Completar anteproyecto	Div RRNNBD						X	X	X								
Reunión CO - COA	Div RRNNBD			X				X						X			X
Tramitación Licitación AGIES	DEA	X															
Ejecución licitación AGIES	DEA			X	X	X	X	X	X								
Envío anteproyecto y minuta técnica al DEA para AGIES	Div RRNNBD													X			
Elaboración de AGIES	DEA													X	X		
Envío a Jurídica y revisión de RE que publica Anteproyecto	Div RRNNBD																X
Publicación Anteproyecto DO y Diario Circulación Nacional	MMA																X

<sup>1</sup> Los plazos y las actividades pueden ser modificadas en función de las atribuciones del Ministerio, las prioridades de la administración, nuevos antecedentes recopilados u otras razones.